

Parral, 22 de Noviembre de 2011.-

DECRETO EXENTO

N° 5421 /.-

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra N° 4159-1000-CM11 denominada "01 Impresora Canon MP-280 Escuela Francisco Maureira" de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra N° 4159-1000-CM11 denominada "01 Impresora Canon MP-280 Escuela Francisco Maureira" al Proveedor, Comercial Red Office Limitada, Rut N° 77.012.870-6 por un Monto de US\$ 84,12 Dólares (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, el presente gasto con cargo a la Ley Sep de la Escuela Francisco Maureira de Talquita al Ítem 215.29.06.001 "Equipos Computacionales y periféricos" del Presupuesto de Educación Parral 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PARRAL



*Israella Escobar*  
ISRAELLA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL



QUE/ARC/JAMM/CMF/JLTH/jlth-  
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.



*Vº Bº*  
Vº Bº ABOGADO D.A.E.M.